

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18703 *Real Decreto 675/2026, de 29 de julio, por el que se adjudica en propiedad la plaza número 5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Leganés a la Magistrada doña María Galán Flores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de julio de 2026,

Vengo en adjudicar en propiedad a la Magistrada doña María Galán Flores, la plaza número 5 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Leganés, con efectos de la fecha de cese del Magistrado don Daniel González Uriel.

Dado el 29 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA